CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
[INCLUYA EL NÚMERO DEL NEGOCIO JURÍDICO CON AÑO. EJEMPLO: CONVENIO NRO. 142 DE 2024.]

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9076065 de 2026**
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación profesional en los programas de formación de titulada y/o complementaria en modalidad presencial y/o virtual en el área de ambiental.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/01/2026
FECHA DE INICIO	16 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL	14 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de agosto de 2026
RAZÓN SOCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CC o NIT	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.109.148)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE M/CTE ($ 2.210.832). b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a mayo de 2026, por valor de CUATRO MILLONES setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete M/CTE ($4.737.497) cada uno. c) y un último pago por DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS. ($2.210.831).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**1226**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13426
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.109.148)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.109.148)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.109.148)
SUPERVISOR	BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.9076065**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de

esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.		ejecución contractual en SECOP II.
Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de

		ejecución contractual en SECOP II.
Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.

Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico pedagógico.	SI	No se requirió el cumplimiento.
Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.
Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SURA
NRO. DE PÓLIZA	4444515
CERTIFICADO O ANEXO	

FECHA EXPEDICIÓN	26/02/02

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VIGENCIA**
	DESDE	**DESDE**	**DESDE**
Cumplimiento	29/01/2026	29/01/2026	29/01/2026
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió en su totalidad el objeto del contrato, entregando a satisfacción las actividades relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura de la Regional. Durante la ejecución se recibieron los productos correspondientes a la elaboración de documentos de soporte y el acompañamiento en el seguimiento de los contratos y en los procesos de mantenimiento y adecuaciones asignados. No se presentaron incumplimientos, ni se impusieron multas o sanciones, ejecutándose el contrato dentro de los plazos y condiciones pactadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el
1. **BADIR MANUEL FLÓREZ GUERRERO -16/02/2025**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$28.109.148
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$28.109.148
Valor ejecutado	$28.109.148
Valor pagado	$28.109.148
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma 28/08/2026.



BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
Supervisor del contrato